

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



CERTIFICADO PROVISORIO N° 337/-----/-----/

La Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Junta de Vecinos "Loma de las Tortillas", perteneciente a la Unidad Vecinal N° 06, de la Comuna de Villa Alegre, cuenta con Personalidad Jurídica, según lo indica el Decreto Supremo de Interior N° 1.083 de fecha 26.07.1972 y se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de Villa Alegre, bajo el N° 05 de fecha 13 de Febrero de 1990.

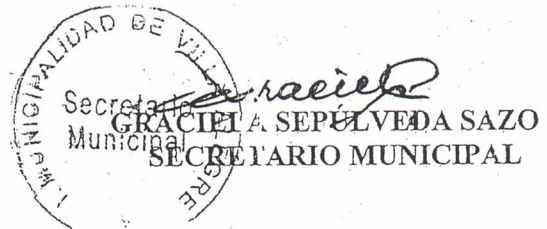
Sus Estatutos están vigentes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 del 09 de Octubre de 1995, los que fueron modificados y aprobados mediante Certificado N° 04/04 de fecha 04 de Julio de 1996, los que se ajustaron a la Ley N° 20.500 de fecha 16.02.2011 y aprobados por Certificado N° 191/191 de fecha 07.08.2013. Su Directorio fue elegido con fecha 29 de Septiembre de 2019 y la fecha de término del mismo es el 29 de Septiembre de 2022.

La Presidenta y la tesorera de la Junta de Vecinos, están autorizadas para realizar gestiones de tipo administrativo y financieros a nombre de la Institución.

Se extiende el presente Certificado a petición de la Institución, para ser presentado donde estime conveniente.

DIRECTORIO:

PRESIDENTA :	DELIA DE LAS M. REBOLLEDO MORALES	C.I.:	14.423.783-8
SECRETARIA:	BRIGIDA DEL C. POBLETE GONZÁLEZ.		04.162.180-K
TESORERA :	ISABEL DEL C. PAVEZ REBOLLEDO		06.769.023-0



GSS/YPV/gfv

VILLA ALEGRE, OCTUBRE 21 DE 2019.